

RIBAGORZA
ACTA DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICION DE TRES PLAZAS DE
MONITOR ESPECIALISTA DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA.
comarca de la ribagorza

En Graus, a 9 de septiembre de 2009.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 9,00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer tres plazas de monitores deportivos especialistas, Grupo C2, Nivel 16 de carácter laboral fijo en esta Comarca de La Ribagorza, son:

- D. Abraham Cantín Calindo, Presidente del Tribunal.
- Dña M^a Antonia Besa Recasens, Secretaria del Tribunal.
- D. José Ruíz Martínez , en sustitución de D. Arturo Minchot Rivera, Vocal del Tribunal.
- D. Mariano Soriano Lacambra, Vocal del Tribunal.
- D. Rodrigo Olmos, Vocal del Tribunal.

Constituido el Tribunal calificador a los efectos de proceder al estudio de la reclamación presentada por DON ALEX SOLE CASTAN , con DNI: 46.963.290-G, en fecha de 8 de septiembre de 2009 y número de registro de entrada 5545, en relación con la subsanación en la fase de concurso de la valoración de los méritos alegados por el concursante, y reunido el tribunal, se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Estimar parcialmente la reclamación presentada y en consecuencia adoptar cuantas medidas en derecho procedan en la rectificación del error material y de hecho consistente en la falta de valoración de los ocho meses y quince días de servicios prestados en la misma Administración, según acredita en documentación presentada por el interesado en fecha de 8 de septiembre de 2009, y número de registro de entrada 4743 y que suponen la rectificación de la puntuación concedida en la base sexta , apartado 8º de la convocatoria , que pasa a puntuarse de 0,22 puntos a 1,07 puntos por experiencia en Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Desestimar las reclamaciones efectuadas siguientes:

1º).- No se aprecia error en la valoración del periodo trabajado en el Patronato Municipal de Deportes, por cuanto que se puntúa esta experiencia profesional en

0,22 puntos y se suma a la puntuación correspondiente a la experiencia en otras Administraciones Públicas.

2º).-La reclamación presentada se acompaña por certificación de vida laboral, y comarca de la ribagorça

atendido que en la Base Sexta apartado octavo que se reproduce íntegramente a continuación:"6.8. Experiencia (máximo 4 puntos): Se acreditará mediante certificación expedida por el Organismo Público en el que deberá constar AÑOS, MESES Y DIAS DE SERVICIO Y EL PUESTO QUE DESEMPEÑO". No obstante y a tenor de la documentación obrante en el expediente constan certificaciones de la Empresa DRAC ACTIU S.L, POLIEDRICS OCIO Y SALUD S.L, en la que no se indica con claridad los años , meses y días de servicio, así como los puestos desempeñados en los periodos trabajados, y no corresponde a este Tribunal la realización de la imputación de los períodos trabajados en los puestos que se establecen en las citadas certificaciones , en relación con el certificado de vida laboral que se presenta , por este motivo se desestima la petición .

3º).-Siendo que presenta documentación de la empresa ACCURA BRUC, en idioma que no es el oficial de esta Comunidad Autónoma , y no está traducido , a tenor de lo previsto en el Art. 3º de la Constitución Española y 7 del Estatuto de Autonomía Aragonés, en relación con lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 30 /1992 de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común

TERCERO.- Que en consecuencia la puntuación en la fase de concurso es la siguiente

DATOS DEL ASPIRANTE		
Nº	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
11	ALIAGA JIMENEZ, ADRIANA	9,00
5	BABOT SANCHEZ, RAQUEL	8,84
4	FIGUERA CARRERA, FERNANDO	5,70
16	TORRES TODA, JORGE	3,64
1	SOLÉ CASTAN, ALEJANDRO	2,67

Concluidos los ejercicios y debidamente calificados, el Tribunal, acuerda presentar la siguiente valoración de los aspirantes con el sumatorio de la fase de oposición y con el siguiente orden de puntuación:

LIBAGORZA PROCESO SELECTIVO 7/09/2009

comarca de la ribagorza

REG	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TOTAL	ORDEN PUNT.
11	ALIAGA JIMENEZ, ADRIANA	50861752N	24,40	1
5	BABOT SANCHEZ, RAQUEL	47619559Z	20,24	2
4	FIGUERA CARRERA, FERNANDO	73198457Z	17,20	3
1	SOLÉ CASTAN, ALEJANDRO	46963290G	16,37	4
16	TORRES TODA, JORGE	73204366N	15,74	5

Se eleva , en consecuencia dicha relación al Sr. Presidente de estas Comarca para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente con las siguientes personas:

REG	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TOTAL	ORDEN PUNT.
11	ALIAGA JIMENEZ, ADRIANA	50861752N	24,40	1
5	BABOT SANCHEZ, RAQUEL	47619559Z	20,24	2
4	FIGUERA CARRERA, FERNANDO	73198457Z	17,20	3

El Presidente da por terminada la reunión a las 9 horas y 41 minutos del día de la fecha que obra en el encabezamiento de este escrito

Firmas,

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are three distinct signatures at the top, and two more at the bottom. The signatures are somewhat stylized and overlapping.